POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Dirección de Universal Sleeve S.L. / Adhesivos Coromina S.A., situada en la Roca del Vallès, considera que el personal es el activo más valioso con el que contamos. Por ello, establece como pilar esencial para el futuro éxito de la empresa el compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud física y mental de nuestros trabajadores, colaboradores y visitas.

Esta Política de Seguridad y Salud es apropiada al propósito, tamaño y contexto de nuestra organización, y a la naturaleza específica de nuestros riesgos en la producción de envases, basándose en los siguientes compromisos estratégicos:

- **Eliminar los peligros y reducir los riesgos laborales**, aplicando controles en todos nuestros procesos e instalaciones.
- **Garantizar el cumplimiento estricto de los requisitos legales aplicables** en España, fundamentados en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL 31/1995) y sus reglamentos, así como los estándares éticos exigidos por SEDEX.
- **Garantizar la consulta y la participación activa de los trabajadores**, facilitando los canales necesarios para su implicación en la mejora de las condiciones de trabajo.
- **Fomentar la mejora continua de la acción preventiva** para optimizar el desempeño, la eficacia de las medidas implantadas y la salud laboral dentro de la organización.
- **Desarrollar una cultura preventiva y de comercio ético**, garantizando la concienciación y formación continuada de nuestro personal, así como un entorno libre de discriminación, acoso y cualquier forma de trabajo forzoso o no voluntario.

Estos principios constituyen el marco de referencia que rige la actividad de Universal Sleeve, S.L., asegurando que todas las acciones de la empresa se ejecuten de manera coordinada y alineada con el correcto desarrollo de nuestras actividades preventivas.

La presente Política se encuentra documentada, se comunica a todo el personal para su cumplimiento y está a disposición de las partes interesadas y clientes que lo soliciten. La Dirección se compromete formalmente a liderar y dotar de los recursos necesarios para el cumplimiento de esta política, exigiendo a todos los niveles de la empresa su responsabilidad y colaboración diaria.

DIRECCIÓN,

29 de Octubre de 2026

